



DIR.ADQ/728/2024  
Guadalajara, Jal. A 23 de septiembre de 2024

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DCC/284/2024** suscrito por la **DIRECCION DE CENTROS COLMENA**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de la partida 14 del proceso de licitación de la **LPL 414/2024 "HERRAMIENTAS MENORES"**, con orden de compra **20240944** y numero de contrato **CO-1724/CV/2024-ADQ** esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
ARCHIVO Adquisiciones e Innovación  
Gubernamentales

**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
Director de Adquisiciones



Gobierno de  
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



**Construcción de la Comunidad**



**Colmenas**  
Construcción de la comunidad

DCC/284/2024



**Asunto:** Solicitud de Cancelación de compra

**José Eduardo Torres Quintanar**  
Director de Adquisiciones de Guadalajara  
(Unidad Centralizada de Compras)

Mary Carmen  
13 SEP 2024  
13:23hrs.

003567

Reg. 744

**RECIBIDO**

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

**Presente:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar de su valioso apoyo para la cancelación de la compra de la partida **14** de la **LPL 414/2024** relativa a "Adquisición de Herramientas menores" con numero de **requisición 20240744-00**, emitida por la Dirección de Centros Colmena, sin concurrencia del comité de adquisiciones, adjudicada el día 19 de junio por medio de la **Orden de Compra No. 20240944** con un monto de \$2,604.20 (Dos mil seiscientos cuatro pesos 20/100 m.n.), de la cual se emitió la **Solicitud de Pago 1747**; esto debido a que la proveedora **MARISA LEÓN MANCILLA** muestra falta de interes en dar continuidad al proceso de entrega de material y firma de contrato, por lo cual imposibilita concluir con el tramite administrativo; por lo que hago llegar la petición para que sea valorada y a su vez me sea autorizada la cancelación

Lo anterior con fundamento en el artículo 71, párrafo III de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** en donde se estipula:

*Artículo 71.*

*3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Sin más por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;  
150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"**

Guadalajara, Jalisco; a 11 de septiembre del 2024



Gobierno de Guadalajara

**Mtra. Karen María Gutiérrez Lascurain Gual**  
Directora de Centros Colmena

Dirección Centros Colmena  
Coordinación General de  
Construcción de Comunidad

C.c.p. Jurídico Consultivo/Tesorería/Archivo  
YBG



Gobierno de Guadalajara  
Coordinación General de  
Construcción de Comunidad

**C. María del Carmen Fonseca Martínez**  
Enlace Administrativo de la Coordinación  
de Construcción de Comunidad



Gobierno de Guadalajara